

REF.: Aprueba Firma de Convenio y Designa
Responsables.

LONGAVI,

2013

DECRETO EXENTO Nº 1882

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 1.115 de fecha 26 de Marzo de 2013 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

Los artículos Nº 56 y 57 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El Artículo Nº 8 del D.F.L. Nº 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta Nº 1684 de fecha 22 de Abril de 2013 del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba suscripción de Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES 2013"

CONSIDERANDO:

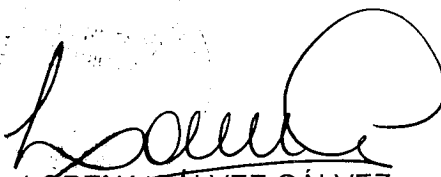
La necesidad de asignar recursos para dar cobertura a exámenes de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus 2, Insuficiencia Renal, Epilepsia no refractaria a los beneficiarios que acceden a este nivel de atención y además a aquellos que se realizan el Examen de Medicina Preventiva (EMP).

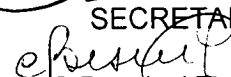
DECRETO :

1.- Apruébese en todas sus partes, el Convenio "Programa Laboratorio Complemento GES 2013" de fecha 20 de Marzo de 2013, a través del cual el Servicio de Salud del Maule transferirá recursos a la I. Municipalidad de Longaví para el cumplimiento de las estrategias del Programa por un monto anual de \$ 25.520.347, de acuerdo a la especificación indicada en dicho convenio.

2.- Designese como responsable administrativo financiero del convenio indicado anteriormente a René Patricio Rodríguez Sepúlveda, Jefe Finanzas del Departamento de Salud y como responsable en el ámbito técnico al Profesional de la Salud Alex Hernández Liberona, Tecnólogo Medico Director del CESFAM Amanda Benavente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


C. Beemer / E. Mondaca

Distribución:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Responsable Convenio
- Archivo Convenios



HUGO R. HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

